



C. DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 fracción VI, párrafos primero y segundo y 76 párrafo primero, fracción I, párrafo primero y fracción II, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 4 fracciones XVII, XX y XXI, 16 fracción I, 36, 37, 38, 84 fracción III, y 90 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, información de la entidad sujeta de fiscalización **Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas (Sector Paraestatal)** en relación a la fiscalización de la **Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2018 (Tomo VII).**

Con fecha 02 de mayo de 2019 se recibió en la Oficialía de Partes de esta Auditoría el oficio HCE/SG/AT/373 del 30 de abril de 2019 remitido por el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado con el que turnó a esta Auditoría información y documentación de la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, relativa al Ejercicio Fiscal 2018, adjuntando a dicho oficio la Relación de Información que contiene la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado por el Ejercicio Fiscal 2018 y en la cual se informó a esta Auditoría que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas, no entregó información para la consolidación de la Cuenta Pública 2018.

Por virtud de lo anterior, esta entidad de fiscalización procede en los términos de lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.



Ciudad Victoria, Tamaulipas a 18 de febrero de 2020



EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

ING. JORGE ESPINO ASCANIO

CEH / AJMLG / JSHM